

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día veintitrés de febrero de dos mil veintiuno, se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria 2021 del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud (COMERI), con la asistencia de los siguientes servidores públicos integrantes del Comité: Lic. María Berenice Anaya Rojas, Presidente Suplente; Lic. Yolanda del Pilar Jiménez Benavides, Representante de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud; Lic. Rosa Elda Martínez Rodríguez, Representante de la Unidad de Administración y Finanzas; Lic. Eduardo Adolfo Alonso Mota, Suplente de la Representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social; Lic. Benjamín Barriga Colsa, Suplente de la Representante de la Unidad de Análisis Económico; Lic. Mónica Tellez Estrada, Representante de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; Lic. Daniel Ojesto Martínez Ortega, Suplente del Representante de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico; Lic. Guadalupe López González, Suplente del Representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información; Mtro. Ezequiel Figueroa Lara, Representante de la Oficina del C. Secretario; Lic. Jaime Francisco Estala Estévez, Representante de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud; Mtra. María Luisa Gutiérrez Ramírez Suplente del Representante de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad y el Lic. Gregorio Méndez Lucero, Secretario Técnico. Asimismo, asistió la Lic. Laura Angélica Jáuregui Olivo, Suplente del Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, en su calidad de Invitado permanente y la Lic. Anahí Santos Avilés, Directora General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud en calidad de Invitada.

La Presidente suplente, de conformidad con los artículos Tercero, último párrafo del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud; 6, fracción VIII, en relación con el 8, fracción V y 14 de las Reglas Internas de Operación del propio órgano colegiado, solicitó al Secretario Técnico, verificar la existencia de quórum legal para sesionar. Tomando en consideración la lista de asistencia, el Secretario Técnico dio cuenta al Presidente suplente de este órgano colegiado de la existencia de quórum legal, quien realizó la declaratoria correspondiente, por lo que se procedió al desahogo del Orden del día, en los siguientes términos:

I. Lectura y aprobación del Orden del Día.

La Presidente Suplente dio lectura al Orden del Día, y preguntó a los integrantes de este cuerpo colegiado si existe algún comentario al respecto, quienes respondieron



que no, por lo que se sometió a su consideración y votación.

Con fundamento en el artículo 7, fracción III, de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, por unanimidad de votos de los miembros presentes se aprueba el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria 2021 del COMERI.

II. Exposición de la situación actual que guardan los proyectos de Manuales de Organización Específicos y Manuales de Procedimientos, por parte de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud.

A manera de presentación la Presidente suplente informo a todos los integrantes del COMERI que se contaba con la presencia de la Lic. Analí Santos Avilés, Directora General de Recursos Humanos y Organización, a quien por propuesta del Comité, se invitó a efecto de que en apoyo a las labores del COMERI, compartiera la situación actual en los trabajos de elaboración de los Manuales de Organización Específicos y de Procedimientos de la Secretaría de Salud, esto, con el fin de contar con mayores elementos que permitan proyectar las cargas de trabajo que se pueden presentar a lo largo del año y con ello realizar un Programa Anual de Mejora Regulatoria Interna, en la que incluso se pueden establecer grupos de trabajo que permitan acelerar los trabajos de revisión y debida formalización

Acto seguido, se concedió el uso de la palabra a la Directora General de Recursos Humanos y Organización, quien manifestó que como resultado de la reducción de plazas en las estructuras de todas las unidades, se tiene un total de 24 unidades correspondientes al sector central y 13 correspondientes a los órganos desconcentrados, en total 37 unidades responsables, de las cuales se tienen 20 manuales pendientes de 2018 y respecto a 2019 todos los manuales deben de ser actualizados de aquellas unidades que tuvieron reducción de plazas y en este caso fueron todas, y que por lo tanto, si viene próximamente una modificación al Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, serían otros manuales que también hay que modificar.

Igualmente informó que se está integrando un reporte que se pretende presentar a este Comité, por lo que solicitó, que se le permitiera que en la siguiente sesión presentara un informe respecto a todos los Manuales que todavía no han concluido, con el compromiso de que en la siguiente sesión del COMERI presentaría este reporte.

Concluyó diciendo que en realidad el grueso de los Manuales está en 2019 trabajándose con las áreas responsables y de 2018 todavía no concluyen de revisar



todas las unidades que están pendientes de modificar su Manual, por lo que se comprometió a que en el siguiente sesión presentaría al Comité este informe, y a su vez solicitaría a la Oficina del Abogado General establecer conjuntamente un calendario de trabajo para ir concluyendo, pues le quedaba claro que al COMERI se deben presentar en orden los manuales, ya que no deben presentar uno de 2019 si está pendiente uno de 2018, como pasó específicamente en la Dirección General a su cargo, que trabajaron los dos manuales al mismo tiempo el de 2018 y el de 2019, pues primero tenía que avanzar la autorización del manual de 2019 aprobarse el de DGPYP.

Acto seguido, la Presidente suplente preguntó a los asistentes si se tenía algún comentario o algo que aportar, sin que alguien solicitara participar; por lo que resaltó que un punto en esa sesión era tener los datos reales para que de acuerdo a ellos, se pudieran elaborar los proyectos del Programa Anual de Mejora Regulatoria Interna, lo cual se tenía previsto realizar el siguiente viernes, por lo que dado que no se tiene aún la información, se sometía a consideración del Comité dos opciones, la primera es trabajar o iniciar con propuestas esperando los número que en su oportunidad presentará la DGRHyO o, segundo, que sería lo más viable, postergar la siguiente sesión que se tenía planeada y reprogramarla para estar en posibilidades de elaborar el programa con mayores elementos, preguntando a los asistentes si se tenía una mejor opción.

A continuación, la Representante de la Unidad de Administración y Finanzas, manifestó que consideraba mejor postergar la sesión porque la finalidad de esta sesión era contar con información para que así pudiera hacer mejor la planeación de las actividades.

En atención a lo anterior, la Presidente suplente preguntó a la Directora General de Recursos Humanos y Organización, si estaría en posibilidades de entregar la información para el siguiente viernes, la cual podría compartir al Secretario Técnico, para que a su vez se les compartiera a todos los integrantes del COMERI y en la siguiente sesión tener toda la información e iniciar el trabajo de realizar el análisis y aprobación del programa, a lo que en respuesta la Directora General respondió que se comprometía a entregar a más tardar el próximo día jueves todo el informe.

En atención a lo anterior, la Presidente suplente cuestionó si algún participante tenía comentarios, aclarando que a su parecer la propuesta quedaría así: esperar el informe de la DGRHyO a más tardar el viernes 26 de febrero de 2021, este informe se compartiría a todos los integrantes del COMERI, y programar la próxima sesión, si el pleno estaba de acuerdo, el miércoles tres de marzo, a menos que alguien tuviera una contra propuesta.



En uso de la palabra, la Representante de la Unidad de Administración y Finanzas preguntó ¿cuál sería la dinámica de la siguiente sesión, si cada participante tendría que mandar sus propuestas, o en la misma sesión se discutirían?, lo anterior a fin de saber si lo adecuado es el miércoles o tal vez un día más tarde que ayude a que todos tengan todo trabajado.

En respuesta a lo anterior, la Presidente suplente propuso que ya con la información que proporcione la DGRHyO, cada integrante empezaría el análisis y podría realizar propuestas que cada uno pueda dar con base en la realidad de sus funciones, porque está claro que la pandemia y la atención prioritaria de temas, genera conflicto en cuanto al tiempo real que se asigne a este ejercicio, y aprovechó para recordar a los integrantes del Comité que hubo temas que en la propuesta de Presidencia no se agregaron porque se está consciente de que las cargas de trabajo y demás inconvenientes derivados de la falta de personal, hacen necesario un poco más de tiempo, y agregó que se podía programar para el viernes 5 de marzo de 2021, para que todos realicen sus propuestas y se pueda determinar cuál es la mejor o una con las propuestas de todos. Dicho lo anterior, consultó si existía algún comentario o contrapropuesta.

En uso de la palabra, la representante de la Unidad de Administración y Finanzas señaló su conformidad, a efecto de que todos los integrantes hicieran llegar sus respectivas propuestas, para que así en la próxima sesión determinar lo mejor de cada propuesta y no sea una reunión muy larga.

A continuación, la Presidente suplente preguntó si existía algún otro comentario, sin respuesta alguna, por lo que solicitó someter a votación este punto y por decisión unánime se aprobó la realización de una nueva sesión extraordinaria. En consecuencia, se dictó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01.2 Ext.2021	Con fundamento en los artículos 10 de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, 2014 y Quinto, fracciones II y III del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011, se aprueba realizar una nueva sesión extraordinaria el próximo 5 de marzo de 2021, a efecto de revisar y en su caso, aprobar el Programa Anual de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud.
--------------------------	--



Hecho lo anterior, la Presidente suplente agradeció la presencia y apoyo de la Directora General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud, quien reiteró su compromiso de enviar el informe detallado de los Manuales de Organización Específicos y de Procedimientos.

III. Inicio de presentación de propuestas del Programa de Mejora Regulatoria Interna 2021 por parte de los integrantes de COMERI, tomando como base de partida, el Programa presentado en la 1ª. Sesión Ordinaria 2021. Discusión y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones del COMERI 2021.

En desahogo del punto III del Orden del Día, la Presidente Suplente del COMERI, señaló que la intención al momento de convocar a esta sesión, era que se sometiera a consideración de los miembros de este cuerpo colegiado la propuesta de Programa Anual de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud, sin embargo, dado que la Directora General de Recursos Humanos y Organización solicitó tiempo para la rendición de un informe completo que servirá de base para determinar las cargas de trabajo y los tiempos de realización del Programa, será hasta la próxima sesión que se discuta este tema, sobre todo tomando en consideración que en el punto anterior todos los integrantes manifestaron su conformidad en esperar a recibir el informe de la DGRHyO, para elaborar las propuestas de cada integrante y lograr consenso en una única propuesta enriquecida con la opinión de todos. Lo anterior quedó asentado en el Acuerdo 01.2 Ext.2021. previamente dictado.

IV. Presentación de los Informes de labores de COMERI 2019 y 2020.

Finalmente, la Presidente suplente en cumplimiento al compromiso adoptado en la Primera Sesión Ordinaria 2021 del COMERI, procedió a presentar de manera ejecutiva los Informes de labores 2019 y 2020, lo cuales fueron presentados en formato Power Point, pero se imprimen y adjuntan a la presente acta para constancia.

Al no haber otro asunto que tratar, la Presidente Suplente dio por concluida la sesión, siendo las catorce horas con treinta minutos del día de su inicio, elaborándose la presente acta para constancia, misma que es suscrita por los que en ella intervinieron en términos de los artículos 6, fracción XI y 7, fracción VI, de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud.





Lic. María Berenice Anaya Rojas
Presidente Suplente del Comité de Mejora
Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud.

Lic. Rosa Elda Martínez Rodríguez
Representante de la Unidad de Administración y
Finanzas

Lic. Yolanda del Pilar Jiménez Benavides
Representante de la Subsecretaría de Prevención y
Promoción de la Salud

Lic. Benjamín Barriga Colsa
Suplente de la Representante de la Unidad de
Análisis Económico.

Lic. Mónica Tellez Estrada
Representante de la Comisión Federal para la
Protección contra Riesgos Sanitarios.

Mtro. Ezequiel Figueroa Lara
Representante de la Oficina del
C. Secretario de Salud.

Lic. Daniel Ojesto Martínez Ortega
Suplente del Representante de la Comisión
Nacional de Arbitraje Médico.

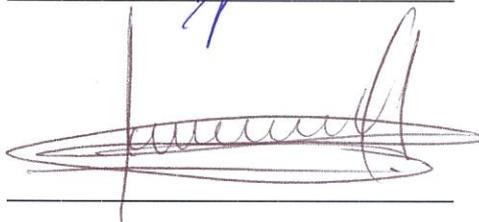
Lic. Guadalupe López González
Suplente del Representante de la Dirección General
de Tecnologías de la Información



Lic. Eduardo Adolfo Alonso Mota
Suplente del Representante de la Unidad
Coordinadora de Vinculación y Participación Social



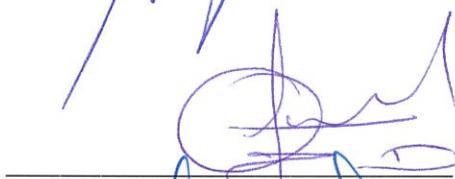
Lic. Gregorio Méndez Lucero
Secretario Técnico del Comité de Mejora
Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud.



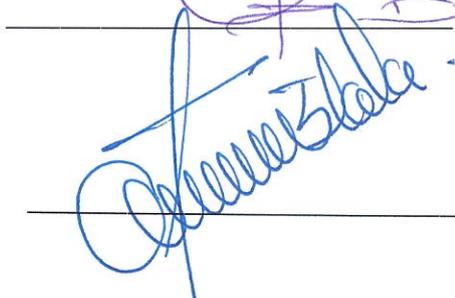
Lic. Laura Angélica Jáuregui Olivo
Suplente del Representante del Órgano Interno de
Control en la Secretaría de Salud.
Invitado Permanente



Lic. Analí Santos Avilés
Directora General de Recursos Humanos y
Organización de la Secretaría de Salud
Invitada



Lic. Jaime Francisco Estala Estévez
Representante de la Subsecretaría de Integración y
Desarrollo del Sector Salud



Mtra. María Luisa Gutiérrez Ramírez
Suplente del Representante de la Comisión
Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y
Hospitales de Alta Especialidad

